

**CARTA CIRCULAR No. 65 de 2015**

Para: Presidentes, Directores Generales, Representantes Legales y Funcionarios de los miembros de AMV.

Fecha: 12 de junio de 2015

Asunto: Examen de actualización en Fondos de Inversión Colectiva (FIC) para acreditar la capacidad técnica y profesional de las personas que se encuentran certificadas en Carteras Colectivas.

Apreciados miembros,

En desarrollo del principio de actualización permanente que rige la función de certificación del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV), esta entidad actualizará el componente técnico y profesional que se acredita a través del examen de idoneidad de los profesionales que actualmente se encuentran certificados en Carteras Colectivas, de acuerdo con la normativa expedida para Fondos de Inversión Colectiva (FIC).

Por lo anterior y con base en lo dispuesto por el artículo 137 del Reglamento de AMV, en concordancia con el artículo 5.4.2.1.1 del Decreto 2555 de 2010, los profesionales que actualmente se encuentran certificados en la modalidad de Directivo, Operador y/o Asesor de Carteras Colectivas, y aquellos que no estén certificados pero cuenten con un examen vigente en Carteras Colectivas, deberán acreditar su capacidad técnica y profesional a través del examen de actualización normativa en FIC de la presente Carta Circular, a más tardar al **31 de marzo del 2016**, conforme el plan de actualización de AMV que fue previamente informado a la SFC y que se describe en la presente Carta Circular.

El proceso de actualización en FIC tiene las siguientes características:

**1. Estructura del examen de actualización en FIC y vigencia**

| EXAMEN ACTUALIZACION FIC | DIRECTIVO | OPERADOR   | ASESOR |
|--------------------------|-----------|------------|--------|
| TOTAL PREGUNTAS          | 40        | 55         | 40     |
| TIEMPO DISPONIBLE        | 1 Hora    | 80 Minutos | 1 Hora |

El examen está compuesto por los siguientes temas:

1. Fondos de inversión colectiva
2. Normativa de los fondos de inversión colectiva
3. Actividades de las sociedades administradoras de fondos de inversión colectiva
4. Portafolio
5. Actividad de distribución de fondos de inversión colectiva
6. Generalidades de la Actividad de Custodia

Para un mayor detalle del temario de FIC, así como de las guías bibliográficas de apoyo para la preparación del examen, se puede consultar la página de AMV [www.amvcolombia.org.co](http://www.amvcolombia.org.co).

Una vez aprobado el examen de actualización, se entenderá actualizado en los contenidos de FIC el componente técnico y profesional de la certificación originalmente obtenida por los profesionales para Carteras Colectivas, y su vigencia será por el período restante hasta la fecha original de vencimiento de la certificación en Carteras Colectivas.

Al vencimiento de dicha vigencia, el profesional deberá renovar su certificación en FIC a través del proceso ordinario de renovación dispuesto para ello, cuya vigencia será de tres (3) años para operadores y asesores, y de cuatro (4) años para directivos.

El examen de actualización será válido para efectos de la certificación, siempre que se cuente con una verificación de antecedentes vigente. En caso de requerirse una actualización de verificación de antecedentes, el profesional deberá surtir el proceso ordinario para tales efectos y cancelar las tarifas vigentes. En este caso, su verificación de antecedentes tendrá una vigencia de tres (3) años para operadores y asesores, y de cuatro (4) años para directivos.

## **2. Exención de pago**

El examen de actualización en FIC podrá ser presentado sin costo por una sola vez. Si es aprobado, su vigencia corresponderá a la del examen de la certificación originalmente obtenida para Carteras Colectivas, conforme lo indicado en el numeral 1. anterior.

En caso de que el examen de actualización en FIC no sea aprobado, el profesional deberá presentarlo bajo las modalidades ordinarias que dispone AMV para tales efectos, realizando el correspondiente pago a las tarifas vigentes. En este evento, una vez aprobado el examen, su vigencia será de tres (3) años para operadores y asesores, y de cuatro (4) años para directivos.

## **3. Cronograma de los exámenes de actualización en FIC**

Con el fin de garantizar una adecuada atención a las solicitudes de presentación del examen, los profesionales vinculados a cada una de las entidades deberán presentar su examen de actualización (sin costo) a más tardar entre las fechas indicadas a continuación:

| Entidades   | Fechas                      |
|---|-----------------------------|
| Afin S.A. Comisionista de Bolsa                                 | 3 Agosto - 18 Septiembre    |
| BTG Pactual S.A. Comisionista de Bolsa                          |                             |
| Compass Group S.A. Comisionista de Bolsa                        |                             |
| Banco Davivienda S.A.   |                             |
| Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa                |                             |
| Fiduciaria Davivienda S.A.                                      |                             |
| Banco de Bogotá S.A.  |                             |
| Fiduciaria Bogotá S.A.  |                             |
| Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.                       |                             |
| Fiduciaria Colpatría S.A.                                       |                             |
| Banco de Occidente S.A.   | 21 Septiembre - 6 Noviembre |
| Fiduciaria de Occidente S.A.                                    |                             |
| Fiduciaria La Previsora S.A.                                    |                             |
| Fiduciaria GNB S.A.   |                             |
| Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa           |                             |
| Bancolombia S.A.  |                             |
| Fiduciaria Bancolombia S.A.                                     |                             |
| Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa                  |                             |
| Alianza Fiduciaria S.A.   |                             |
| Old Mutual Valores S.A. Comisionista de Bolsa                   |                             |
| Old Mutual Fiduciaria S.A.                                      | 9 Noviembre - 25 Diciembre  |
| Old Mutual Pensiones y Cesantías S.A.                           |                             |
| Valoralta S.A.  |                             |
| Fiduciaria Colseguros S.A.                                      |                             |
| Fiduciaria Corficolombiana S.A.                                 |                             |
| Fiduciaria Fiducor S.A.   |                             |
| Banco Popular S.A.  |                             |
| Fiduciaria Popular S.A.   |                             |
| Gestión Fiduciaria S.A.   |                             |
| Seguridad Compañía Administradora de Fondos de Inversión S.A.   |                             |
| Ultrabursátiles S.A. Comisionista de Bolsa                      | 28 Diciembre - 5 Febrero    |
| Serfinco S.A. Comisionista de Bolsa                             |                             |
| Banco Citibank Colombia S.A.                                    |                             |
| Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria                     |                             |
| Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa                          |                             |
| Acción Fiduciaria S.A.  |                             |
| Alianza Valores S.A. Comisionista de Bolsa                      |                             |
| Compañía de Profesionales de Bolsa S.A.                         |                             |
| Fiduciaria Colmena S.A.   |                             |
| Capitalizadora Colmena S.A.                                     |                             |
| Credicorp Capital Fiduciaria S.A.                               |                             |
| Credicorp Capital Colombia S.A.                                 |                             |
| Banco Agrario de Colombia                                       |                             |
| Fiduagraria S.A.  |                             |
| Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.                 |                             |
| Allianz Seguros S.A.  |                             |
| Allianz Seguros de Vida S.A.                                    |                             |
| Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. |                             |
| Fiduciaria del País S.A. Fidupaís                               |                             |
| Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa                    |                             |
| Seaf Colombia S.A. Sociedad Administradora de Inversión         |                             |
| Helm Fiduciaria S.A.  |                             |
| Helm Comisionista de Bolsa S.A.                                 |                             |
| AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa                       |                             |
| Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa               |                             |
| Fiduciaria Central S.A.   |                             |
| Acciones y Valores S.A. Comisionistas de Bolsa                  |                             |
| Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A.            |                             |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.                   |                             |
| BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria S.A.             |                             |
| BBVA Fiduciaria S.A.  |                             |
| Adm. Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A.             |                             |
| Corporación Financiera Colombiana S.A.                          |                             |
| Banco Corpbanca Colombia S.A.                                   |                             |
| Corpbanca Investment Valores S.A.                               |                             |
| Corpbanca Investment Trust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria    |                             |

La presentación de los exámenes de actualización en FIC (sin costo), se realizará dentro de la programación habitual de exámenes, publicada en el SIAMV. Para ello, el Autorregulador habilitará en el sistema la presentación de dicho examen sin costo por una sola vez, quedando bajo responsabilidad del profesional programar la presentación del mismo en las fechas antes indicadas.

En el evento en que los profesionales deseen anticipar la presentación de su examen de actualización (sin costo) frente a las fechas antes señaladas, lo podrán hacer desde el próximo 1 de julio de 2015, sujeto a la disponibilidad de cupos en las sesiones de exámenes habilitadas por AMV.

La reserva, pago y programación de exámenes bajo cualquier otra modalidad diferente a la del examen de actualización (sin costo) se podrá realizar en cualquier momento en los términos y condiciones habitualmente empleadas por AMV en su plataforma de SIAMV.

Los profesionales que no estén certificados pero cuenten con un examen vigente en Carteras Colectivas, podrán presentar el examen de actualización (sin costo) por una única vez hasta el 31 de marzo del 2016.

#### **4. Obligaciones de los miembros de AMV**

A partir del 31 de marzo de 2016, los miembros de AMV no podrán permitir que los profesionales sujetos a certificación, desempeñen las funciones relacionadas con la administración, gestión y distribución de los FIC sin haber aprobado el examen de actualización en FIC o cuenten con una certificación vigente en FIC.

En caso de que exista cualquier duda sobre este proceso de certificación puede comunicarse al teléfono 6071010 opción 3 o a través del correo electrónico [certificacionamv@amvcolombia.org.co](mailto:certificacionamv@amvcolombia.org.co).

Cordialmente,

  
**FELIPE IRIARTE ALVIRA**  
Presidente